

Orden del Consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, para la ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de ayudas correspondientes a la convocatoria de subvenciones para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y para la rectificación de la lista de reserva.

ANTECEDENTES.

1.- El Consejo Europeo de 21 de julio de 2020 acordó un paquete de medidas de gran alcance para impulsar la convergencia, la resiliencia y la transformación en la Unión Europea, que aúnan el futuro marco financiero plurianual (MFP) para 2021-2027 reforzado y la puesta en marcha de un Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU») por valor de 750.000 millones de euros en precios constantes del año 2018.

Este Instrumento Europeo de Recuperación, que implicará para España unos 140.000 millones de euros en forma de transferencias y préstamos para el periodo 2021-2026, abrirá una oportunidad extraordinaria para nuestro país. En este contexto, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (en adelante PRTR), traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, constituyendo un proyecto de país que requiere de la implicación de todos los agentes económicos y sociales, de todos los niveles de gobierno y del conjunto de los recursos de la Administración pública.

2.- La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente (órgano consultivo y de colaboración entre la Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas para la coordinación de sus políticas y actuaciones medioambientales), en sesión celebrada el día 9 de julio de 2021, aprobó los criterios objetivos de reparto y la distribución territorial de los créditos presupuestarios entre las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, destinados a la realización del proyecto de inversión denominado “Plan para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios”, con el objetivo de que en municipios menores de 20.000 habitantes se puedan llevar a cabo inversiones en los sistemas de abastecimiento para la mejora de la eficiencia, la reducción de pérdidas en las redes de distribución y la reparación y mejora de la captación, los depósitos e instalaciones de potabilización en pequeños y medianos municipios, en donde el coste de estas actuaciones imposibilita la ejecución real de las mismas por su titular, y cuyo efecto se traduce en un importante ahorro de agua y energía, y en una mejor garantía de suministro.

El importe asignado a la Comunidad Autónoma de Canarias con cargo a dicho proyecto asciende a la cantidad total de **5.743.835,00 €**.

3.- La situación real del abastecimiento en pequeños y medianos municipios es que, si bien son capaces de prestar el servicio, carecen de capacidad técnica y económica suficiente para una renovación y mejora de su red, lo que se traduce en un envejecimiento de los sistemas, un incremento de las pérdidas de agua y una reducción de la garantía de suministro. Esta situación ha sido puesta de manifiesto de forma recurrente por la Comisión Europea, que en lo que respecta a la gestión del agua, considera necesaria una mayor inversión en infraestructuras, y a tal efecto, el objetivo contemplado por el PRTR, y perseguido con los créditos distribuidos por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, es la mejora del abastecimiento de agua y la reducción de pérdidas en las redes de pequeños y medianos municipios, a través de obras que contribuyan a la mejora de la eficiencia, atajar las pérdidas, reparar y mejorar la captación, los depósitos e instalaciones potabilizadoras. En conclusión, estas ayudas acelerarán la consecución de los objetivos del Instrumento «Next Generation EU» y el avance hacia una transición ecológica en la que la gestión

1

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU”

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE ANTONIO VALBUENA ALONSO - CONSEJERO	Fecha: 21/04/2023 - 07:42:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 213 / 2023 - Libro: 2490 - Fecha: 21/04/2023 12:41:56	Fecha: 21/04/2023 - 12:41:56
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0pK_npPW-JiLHZ4_OIFyBUQoAM_8bdV5N	 
El presente documento ha sido descargado el 21/04/2023 - 12:42:27	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0OhoXRLV31DNOtUMEqbnxSJlKLRof9HPY



eficiente de los recursos hídricos juega un papel clave.

4.- En el contexto indicado, y para la ejecución del crédito asignado a la Comunidad Autónoma de Canarias con cargo al proyecto citado, se ha optado por la tramitación de un procedimiento de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, cuya convocatoria y bases se aprobaron mediante Orden de 22 de junio de 2022 del Consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, publicada en el Boletín Oficial de Canarias número 133, de 6 de julio de 2022.

5.- El plazo para la presentación de solicitudes se inició el día 7 de julio y finalizó el día **7 de septiembre de 2022**. Durante dicho plazo se presentaron por las siguientes entidades¹:

Exp	Solicitante	Presentación	Exp	Solicitante	Presentación
1	Ayuntamiento de Frontera	12-08-2022	31	Agua de Telde GIS, S.A.	06-09-2022
2	Ayuntamiento de El Pinar	29-08-2022	32	Canaragua Concesiones, S.A.	06-09-2022
3	Ayuntamiento de Agulo	30-08-2022	33	Ayuntamiento de Santiago del Teide	06-09-2022
4	Ayuntamiento de El Rosario	30-08-2022	34	Ayuntamiento de La Victoria	06-09-2022
5	Ayuntamiento de El Rosario	01-09-2022	35	Ayuntamiento de Puntallana	07-09-2022
6	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	01-09-2022	36	Ayuntamiento de Vilaflor de Chasna	07-09-2022
7	Ayuntamiento de La Victoria	02-09-2022	37	Ayuntamiento de Vilaflor de Chasna	07-09-2022
8	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	02-09-2022	38	Ayuntamiento de Breña Baja	07-09-2022
9	Ayuntamiento de Valleseco	02-09-2022	39	Ayuntamiento de El Rosario	07-09-2022
10	Ayuntamiento de Garafía	02-09-2022	40	Ayuntamiento de Los Silos	07-09-2022
12	Ayuntamiento de El Rosario	02-09-2022	41	Ayuntamiento de El Paso	07-09-2022
13	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	02-09-2022	42	Ayuntamiento de Buenavista del Norte	07-09-2022
14	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	05-09-2022	43	Ayuntamiento de La Villa de Moya	07-09-2022
15	Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	05-09-2022	44	Ayuntamiento de Fuencaliente de La Palma	07-09-2022
16	Ayuntamiento de Valverde	05-09-2022	45	Ayuntamiento de Tejeda	07-09-2022
17	Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	05-09-2022	46	Ayuntamiento de El Rosario	07-09-2022
18	Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	05-09-2022	47	Ayuntamiento de La Villa de Santa Brígida	07-09-2022
19	Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	05-09-2022	48	Ayuntamiento de Fasnia	07-09-2022
20	Ayuntamiento de Arafo	05-09-2022	49	Ayuntamiento de Puntagorda	07-09-2022
21	Ayuntamiento de El Rosario	05-09-2022	50	Consejo Insular de Aguas de El Hierro	07-09-2022
22	Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	05-09-2022	51	Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás	07-09-2022
23	Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	05-09-2022	52	Ayuntamiento de Garachico	07-09-2022
24	Ayuntamiento de El Rosario	05-09-2022	53	Ayuntamiento de Valle Gran Rey	07-09-2022
25	Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	05-09-2022	54	Ayuntamiento de Tegueste	07-09-2022
26	Ayuntamiento de Santa Úrsula	06-09-2022	55	Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo	07-09-2022
27	Ayuntamiento de San Andrés y Sauces	06-09-2022	56	Ayuntamiento de Garachico	07-09-2022
28	Ayuntamiento de El Rosario	06-09-2022	57	Ayuntamiento de Garachico	07-09-2022
29	Ayuntamiento de Alajeró	06-09-2022	58	Ayuntamiento de Barlovento	07-09-2022

De los 58 expedientes abiertos en el gestor, dos de ellos se han omitido en el listado anterior por corresponder uno a una solicitud duplicada (expediente 11, duplicado en el 9) y otro a una solicitud de prueba interna (número 30). Por otro lado, en el expediente 55 se incluyeron dos proyectos diferenciados, por lo que se han valorado de forma independiente (se citan en adelante como 55.1 y 55.2).

1 El número de expediente se refiere al asignado a cada solicitud por el gestor de expedientes electrónico "Platea".

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE ANTONIO VALBUENA ALONSO - CONSEJERO	Fecha: 21/04/2023 - 07:42:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 213 / 2023 - Libro: 2490 - Fecha: 21/04/2023 12:41:56	Fecha: 21/04/2023 - 12:41:56
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0pK_npPW-JiLHZ4_OIFyBUQoAM_8bdV5N	 
El presente documento ha sido descargado el 21/04/2023 - 12:42:27	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0OhoXRLV31DNOtUMeqbnxSJlKLROf9HPY	 
---	--

Por tanto se ha analizado un total de 57 actuaciones.

6.- La Comisión de Valoración encargada del análisis de las solicitudes presentadas, la valoración de las mismas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases reguladoras, y de proponer al órgano competente la concesión de las subvenciones, celebró las siguientes reuniones:

6.1.- El día **15 de diciembre de 2022**, en la que se analizaron los requerimientos de subsanación remitidos a las entidades solicitantes y se establecieron criterios técnicos para el análisis de las subsanaciones y aclaraciones que se presentaran en respuesta a los mismos.

6.2.- El día **3 de enero de 2023**, en la que se analizó el resultado de los requerimientos y la documentación aportada tras los mismos, acordándose las propuestas que se indican en el siguiente apartado.

6.3.- El día **10 de enero de 2023**, en la que se actualizó una de las puntuaciones finales y se propuso la rectificación de la lista de reserva.

7.- En base a los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración y las bases reguladoras de la convocatoria, mediante Orden número 11/2023, de **9 de enero de 2023** se aprobó la adjudicación provisional de las ayudas, y mediante Orden número 12/2023, de **12 de enero de 2023**, se rectificó la lista de reserva configurada en la anterior.

Como resultado de ambas órdenes:

- Se denegó la concesión de ayudas a un total de **14 solicitudes**, correspondientes a los siguientes expedientes, por los motivos detallados en la Orden 11/2023:

Exp	Solicitante	Actuación
6	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	Sustitución de la red de abastecimiento de agua potable en las calles: Obispo Pérez Cáceres, La Marina, Antonio Ruiz Borges y La Malaya.
8	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	Reparación de la red de abastecimiento de agua potable en varias calles del Municipio (modificado 1 actualización de precios).
13	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	Sustitución de la red de abastecimiento de agua potable en la calle José Gregorio Yanes Dorta (tramo Lomo La Palma – Lomo Redondo).
14	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	Sustitución de la red de abastecimiento de agua potable en la Ctra. TF-351, San José; actuación del servicio de abastecimiento de agua.
20	Ayuntamiento de Arafo	Subvención para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios.
28	Ayuntamiento de El Rosario	Rehabilitación del depósito de agua potable Tabaiba I
33	Ayuntamiento de Santiago del Teide	Mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas
36	Vilaflor de Chasna	Renovación de redes para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en vilaflor de chasna
37	Ayuntamiento de Vilaflor de Chasna	Levantamiento planimétrico para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes en Vilaflor de Chasna.
39	Ayuntamiento de El Rosario	Mejora de la red de abastecimiento de agua potable del Camino La Mina.
42	Ayuntamiento de Buenavista del Norte	Mejora abastecimiento Buenavista del Norte, Fase I.
46	Ayuntamiento de El Rosario	Adecuación de depósitos en El Rosario para el cumplimiento del RD 140/2003, de 7 de febrero, los criterios sanitarios de la calidad
53	Ayuntamiento de Valle Gran Rey	Acondicionamiento y mejora de los depósitos de Arure.
54	Ayuntamiento de Tegueste	Conducción de conexión de la red de abastecimiento de la calle Guillama con la red del casco de Tegueste

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE ANTONIO VALBUENA ALONSO - CONSEJERO	Fecha: 21/04/2023 - 07:42:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 213 / 2023 - Libro: 2490 - Fecha: 21/04/2023 12:41:56	Fecha: 21/04/2023 - 12:41:56
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0pK_npPW-JiLHZ4_OIFyBUQoAM_8bdV5N	 
El presente documento ha sido descargado el 21/04/2023 - 12:42:27	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0OhoXRLV31DNOtUMEqbnxSJlKLRof9HPY	 
---	--

- Se admitieron las restantes solicitudes presentadas, a las que se asignaron las siguientes puntuaciones totales, aplicando los criterios establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria (base decimoquinta):

Exp	Solicitante	Actuación	TOTAL
1	Ayuntamiento de Frontera	Plan de actuaciones para la reducción de pérdidas en las redes de abastecimiento de La Frontera, a través de la implementación de un sistema de telegestión permanente de fugas, y la renovación de tramos de red en mal estado.	70,34
2	Ayuntamiento de El Pinar	4ª fase del Plan para la reducción de pérdidas en el abastecimiento de El Pinar de El Hierro.	72,36
3	Ayuntamiento de Agulo	Actuaciones para la reducción de pérdidas en el abastecimiento de Agulo.	72,68
4	Ayuntamiento El Rosario	Mejora de la red de distribución de agua a Radazul Bajo.	68,97
5	Ayuntamiento El Rosario	Rehabilitación del depósito y mejora de la red de distribución de Radazul Alto.	63,36
7	Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo	Proyecto de mejora de la red de abastecimiento de agua en diversas calles del Municipio de la victoria de acentejo	74,32
9	Ayuntamiento de Valleseco	Plan de reducción de pérdidas en el abastecimiento de Valleseco.	44,67
10	Ayuntamiento de Garafía	Sustitución de tramo de red de agua de Los Vaqueros, pago de hoyo grande. Adquisición de válvulas reguladoras de presión para instalación en red de abastecimiento.	24,89
12	Ayuntamiento El Rosario	Acondicionamiento del Camino de la Ermita en Machado.	61,18
15	Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	Reducción de pérdidas en las redes de abastecimiento del lote 1: Artenara y Tejeda; lote 2: La Aldea de San Nicolás y Mogán; y lote 3: Valleseco y Teror. Abastecimiento de ARTENARA .	62,15
16	Ayuntamiento de Valverde	Mejora de la red del abastecimiento y reducción de pérdidas en la red municipal de agua potable de el Tamaduste y la Caleta.	43,20
17	Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	Reducción de pérdidas en las redes de abastecimiento del Ayuntamiento de Moya, a través de la implantación de un sistema de telegestión permanente de fugas. Abastecimiento de MOYA .	64,73
18	Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	Reducción de pérdidas en las redes de abastecimiento de Firgas .	37,81
19	Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	Reducción de pérdidas en las redes de abastecimiento del lote 1: Artenara y Tejeda; lote 2: La Aldea de San Nicolás y Mogán; y lote 3: Valleseco y Teror. Abastecimiento de LA ALDEA DE SAN NICOLÁS .	56,57
21	Ayuntamiento de El Rosario	Renovación y mejoras en la red de abastecimiento de agua, accesibilidad y equipamientos en Calle Calvario	62,03
22	Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	Reducción de pérdidas en las redes de abastecimiento de Tejeda .	54,65
23	Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	Reducción de pérdidas en las redes de abastecimiento de Teror .	58,16
24	Ayuntamiento de El Rosario	Abastecimiento y pavimentación del Camino del Centro Calle Juan Antonio Díaz y Camino Lomo Juan Diego.	68,89
25	Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	Reducción de pérdidas en las redes de abastecimiento de Valleseco .	54,57
26	Ayuntamiento de Santa Ursula	Mejora del depósito de agua potable de Tamaide	78,00
27	Ayuntamiento de San Andrés y Sauces	Mejora de las instalaciones y equipos de agua potable del depósito de Los Galguitos	84,20
29	Ayuntamiento de Alajeró	Reducción de pérdidas en las redes de abastecimiento de Alajeró, a través de la implementación de un sistema de telegestión permanentes	72,69

4

"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU"

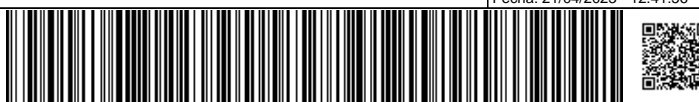
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE ANTONIO VALBUENA ALONSO - CONSEJERO	Fecha: 21/04/2023 - 07:42:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 213 / 2023 - Libro: 2490 - Fecha: 21/04/2023 12:41:56	Fecha: 21/04/2023 - 12:41:56
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0pK_npPW-JiLHZ4_OIFyBUQoAM_8bdV5N	
El presente documento ha sido descargado el 21/04/2023 - 12:42:27	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
00hoXRLV31DNOtUMeqbnxSJlKLrOf9HPY



Exp	Solicitante	Actuación	TOTAL
31	Aguas de Telde GIS, S.A.	Plan de mejora de abastecimiento <20.000 hab. T.M. Valsequillo	82,41
32	Canaragua Concesiones S.A.	Plan de mejora de abastecimiento. T.M. San Mateo.	78,77
34	Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo	Diversas actuaciones de mejora del rendimiento hidráulico de la red municipal de abastecimiento del Municipio de La Victoria de Acentejo	67,07
35	Ayuntamiento de Puntallana	Mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios.	32,34
38	Ayuntamiento de Breña Baja	Sustitución e instalación de contadores de agua en el municipio de Breña Baja.	44,82
40	Ayuntamiento de Los Silos	Rehabilitación de los depósitos de agua de abastecimiento público, canalizaciones y accesos.	66,40
41	Ayuntamiento de El Paso	Adecuación y mejora red de aguas El Paso	37,64
43	Ayuntamiento de la Villa de Moya	Actuaciones para la reducción de pérdidas en el abastecimiento de Moya.	60,46
44	Ayuntamiento de Fuencaiente	Modernización de la red de abastecimiento de Fuencaiente.	52,07
45	Ayuntamiento de Tejeda	Mejora de la red de distribución de agua potable mediante la implementación del sistema de contadores con tele-lectura.	47,77
47	Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida	Plan de reducción de agua no registrada en la red de abastecimiento del municipio de Santa Brígida.	57,17
48	Ayuntamiento de Fasnía	Acondicionamiento de depósitos municipales y redes de abastecimiento en el T.M. de Fasnía.	67,53
49	Ayuntamiento de Puntagorda	Automatización de telecontrol , reductor de presión, y modificaciones de tramos de red	40,33
50	Consejo Insular de Aguas de El Hierro	Regularización y adaptación de la telegestión de las infraestructuras hidráulicas de agua en alta en la Isla de El Hierro.	35,00
51	Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás	Mejora del abastecimiento y reducción de perdidas Calle Doctor Fleming (carretera gc-200 pk 33+215 al 33+679)	34,95
52	Ayuntamiento de Garachico	Proyecto de mejora del sistema de abastecimiento del sector de Genovés, T.M. de Garachico.	67,56
55.1	Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo	Proyecto para el incremento del rendimiento técnico hidráulico, telecontrol y mejora de la eficiencia energética en la red de abastecimiento: proyecto de mejora de la pavimentación y de la red de abastecimiento de diversas calles de La Matanza de Acentejo.	74,70
55.2	Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo	Proyecto para el incremento del rendimiento técnico hidráulico, telecontrol y mejora de la eficiencia energética en la red de abastecimiento: Impermeabilización de depósitos.	10,00
56	Ayuntamiento de Garachico	Proyecto de reparación y mejora del depósito de agua potable de Las Cruces, T.M. de Garachico.	66,00
57	Ayuntamiento de Garachico	Proyecto de reparación y mejora del depósito de agua potable de San Nicolás, T.M. de Garachico.	67,16
58	Ayuntamiento de Barlovento	Sustitución y mejora de la red de agua de diferentes zonas del municipio de Barlovento	32,50

- Se aprobó la **adjudicación provisional de las subvenciones** a las siguientes solicitudes, un total de 17 actuaciones, teniendo en cuenta las puntuaciones asignadas y la limitación establecida en la base octava de las reguladoras de la convocatoria:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE ANTONIO VALBUENA ALONSO - CONSEJERO	Fecha: 21/04/2023 - 07:42:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 213 / 2023 - Libro: 2490 - Fecha: 21/04/2023 12:41:56	Fecha: 21/04/2023 - 12:41:56
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0pK_npPW-JiLHZ4_OIFyBUQoAM_8bdV5N	
El presente documento ha sido descargado el 21/04/2023 - 12:42:27	



Orden	Solicitante	Actuación	Exp. Platea	Puntuación final	Importe concedido
1	Ayuntamiento de San Andrés y Sauces	Mejora de las instalaciones y equipos de agua potable del depósito de Los Galguitos	27	84,20	32.472,12
2	Aguas de Telde GIS, S.A.	Plan de mejora de abastecimiento <20.000 hab. T.M. Valsequillo	31	82,41	137.848,91
3	Canaragua Concesiones S.A.	Plan de mejora de abastecimiento. T.M. San Mateo.	32	78,77	133.668,07
4	Ayuntamiento de Santa Ursula	Mejora del depósito de agua potable de Tamaide	26	78,00	352.174,97
5	Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo	Proyecto para el incremento del rendimiento técnico hidráulico, telecontrol y mejora de la eficiencia energética en la red de abastecimiento: proyecto de mejora de la pavimentación y de la red de abastecimiento de diversas calles de La Matanza de Acentejo.	55.1	74,70	732.800,51
6	Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo	Proyecto de mejora de la red de abastecimiento de agua en diversas calles del Municipio de la victoria de acentejo	7	74,32	1.016.412,15
7	Ayuntamiento de Alajeró	Reducción de pérdidas en las redes de abastecimiento de Alajeró, a través de la implementación de un sistema de telegestión permanentes	29	72,69	267.334,70
8	Ayuntamiento de Agulo	Actuaciones para la reducción de pérdidas en el abastecimiento de Agulo.	3	72,68	361.556,58
9	Ayuntamiento de El Pinar	4ª fase del Plan para la reducción de pérdidas en el abastecimiento de El Pinar de El Hierro.	2	72,36	199.891,13
10	Ayuntamiento de Frontera	Plan de actuaciones para la reducción de pérdidas en las redes de abastecimiento de La Frontera, a través de la implementación de un sistema de telegestión permanente de fugas, y la renovación de tramos de red en mal estado.	1	70,34	164.720,15
11	Ayuntamiento El Rosario	Mejora de la red de distribución de agua a Radazul Bajo.	4	68,97	1.082.505,43
13	Ayuntamiento de Garachico	Proyecto de mejora del sistema de abastecimiento del sector de Genovés, T.M. de Garachico.	52	67,56	298.193,06
14	Ayuntamiento de Fasnía	Acondicionamiento de depósitos municipales y redes de abastecimiento en el T.M. de Fasnía.	48	67,53	87.120,00
17	Ayuntamiento de Los Silos	Rehabilitación de los depósitos de agua de abastecimiento público, canalizaciones y accesos.	40	66,40	297.906,61
19	Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	Reducción de pérdidas en las redes de abastecimiento del Ayuntamiento de Moya, a través de la implantación de un sistema de telegestión permanente de fugas. Abastecimiento de MOYA.	17	64,73	31.722,90
21	Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	Reducción de pérdidas en las redes de abastecimiento del lote 1: Artenara y Tejeda; lote 2: La Aldea de San Nicolás y Mogán; y lote 3: Valleseco y Teror. Abastecimiento de ARTENARA.	15	62,15	53.962,66
24	Ayuntamiento de la Villa de Moya	Actuaciones para la reducción de pérdidas en el abastecimiento de Moya.	43	60,46	493.545,05
TOTAL A CONCEDER					5.743.835,00

6

"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU"

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE ANTONIO VALBUENA ALONSO - CONSEJERO	Fecha: 21/04/2023 - 07:42:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 213 / 2023 - Libro: 2490 - Fecha: 21/04/2023 12:41:56	Fecha: 21/04/2023 - 12:41:56
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0pK_npPW-JiLHZ4_OIFyBUQoAM_8bdV5N	
El presente documento ha sido descargado el 21/04/2023 - 12:42:27	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
00hoXRLV31DNOtUMEqbnxSJlKLrOf9HPY



- Se aprobó la configuración de una lista de reserva, corregida mediante la Orden de 12 de enero de 2023, con las restantes solicitudes, considerando además la limitación establecida en la base octava citada.

8.- Tras la publicación de la Orden de adjudicación provisional de las ayudas, efectuada en el tablón de anuncios del Gobierno de Canarias el día 12 de enero de 2023, el plazo para la aceptación o rechazo de las subvenciones por las entidades propuestas como adjudicatarias (10 días hábiles, conforme a lo señalado en la base decimocuarta, apartado 14.3,c), finalizó el día **26 de enero de 2023**.

Dentro de dicho plazo (entre los días 13 y 25 de enero), todas las entidades aceptaron las subvenciones propuestas a las 17 actuaciones seleccionadas, y se ha procedido a comprobar que se encuentran al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Por tanto, procede aprobar la adjudicación definitiva de las ayudas.

9.- No obstante lo señalado en los apartados anteriores, se ha detectado la necesidad de realizar las siguientes correcciones, que únicamente afectan a la lista de reserva, aprobada por las órdenes de 9 y 12 de enero de 2023 (y no a la adjudicación definitiva de las ayudas):

- De un lado, se omitieron algunos de los expedientes admitidos, a favor de los que no se propuso la adjudicación, por la limitación establecida en la base octava. Procede por tanto su **inclusión en la lista de reserva**, si bien al final de la misma, por la citada limitación, y por orden de puntuación. Se trata de los **expedientes 24, 57, 34, 56, 5, 21 y 12**.
- Por último, en la puntuación asignada por la Orden de 9 de enero de 2023 no se tuvo en cuenta la documentación presentada para la subsanación y aclaración del **expediente 51** (solicitud presentada por el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás), pero tras comprobarse que la misma fue presentada en plazo (27 de diciembre de 2022), la puntuación otorgada debe revisarse, de forma que en los criterios de adjudicación A.2.1 (Plan de Gestión activa de fugas) y C (Innovación tecnológica), le corresponden 10 puntos respectivamente, pasando de un total de 34,95 a 54,95 puntos. Procede por tanto corregir dicha cifra y el orden del expediente en la lista de reserva final, que pasa del puesto 40 al 28.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

RÉGIMEN JURÍDICO:

I.- Las actuaciones subvencionables se encuentran incluidas en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia europeo (en adelante MRR), establecido por el **Reglamento UE 2021/241**, de 12 de febrero de 2021, que regula el instrumento europeo de recuperación denominado **«Next Generation EU»**, y en ejecución del mismo, se corresponden con la **Política Palanca II** del PRTR estatal (*“Infraestructuras y ecosistemas resilientes”*), en su **Componente 5** (*“Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos”*), **Inversión 1** (*“Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras”*), de forma que dichas actuaciones deberán estar específicamente destinadas a alcanzar los objetivos previstos en el Plan: mejora, renovación y reducción de pérdidas en los sistemas de abastecimiento, ahorro en el consumo de agua y/o incremento de la garantía de suministro; todo ello aplicado a sistemas de abastecimiento locales que sirven a pequeños y medianos municipios.

II.- La ejecución de los créditos concedidos para la ejecución del proyecto de referencia, estará sometida a la plena aplicación de los mecanismos de gestión y control que se establezcan para el MRR y a la normativa de la Unión Europea aplicable a la gestión, seguimiento y control que se establezca para el PRTR, así como las específicas relativas a la información y publicidad, verificación y demás impuestas por la normativa de la Unión Europea y estatal, cuya aplicación será de obligado cumplimiento, siendo en todo caso aplicable la normativa que se relaciona a continuación, además de lo dispuesto en la respectiva convocatoria y sus bases reguladoras aprobadas por la Orden señalada en el antecedente 4:

1. El citado **Reglamento UE 2021/241**, por el que se establece el MRR.
2. La citada **Ley 4/2021**, de 2 de agosto, para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado **«Next Generation EU»**, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
3. La **Ley 6/2011**, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

7

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU”

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE ANTONIO VALBUENA ALONSO - CONSEJERO	Fecha: 21/04/2023 - 07:42:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 213 / 2023 - Libro: 2490 - Fecha: 21/04/2023 12:41:56	Fecha: 21/04/2023 - 12:41:56
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0pK_npPW-JiLHZ4_OIFyBUQoAM_8bdV5N	
El presente documento ha sido descargado el 21/04/2023 - 12:42:27	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0OhoXRLV31DNOtUMEqbnxSJlKLrOf9HPY



4. El **Reglamento (UE) 2020/2094** del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19.
5. El **Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021**, por el que se aprueba el PRTR.
6. La Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la **aprobación de la evaluación del PRTR** de España, y las disposiciones operativas relativas a la aprobación de la evaluación del mismo.
7. La normativa que regula la aplicación del **principio de no causar un perjuicio significativo** al medioambiente (DNSH), especialmente:
 - El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 (Reglamento de Taxonomía).
 - La Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (2021/C 58/01), (Guía Técnica de la Comisión Europea).
8. La normativa aplicable en materia de **prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y el conflicto de intereses**:
 - Reglamento (CE, Euratom) 2988/1995 del Consejo, de 18 de diciembre de 1995, relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas.
 - Reglamento (EU, Euratom) 2018/1046, del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al Presupuesto General de la Unión europea (Reglamento financiero).
 - Resolución de 17 de febrero de 2022, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Medidas Antifraude de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y su Sector Público en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
9. La **Orden HFP/1030/2021**, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante Orden HFP/1030/2021).
10. La **Orden HFP/55/2023**, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.
11. La **Orden HFP/1031/2021**, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante Orden HFP/1031/2021).
12. La **Ley 38/2003**, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante Ley 38/2003).
13. El **Real Decreto 887/2006**, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante RD 887/2006).
14. El **Decreto 36/2009**, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias (en adelante Decreto 36/2009).

III.- Tal como se estableció en la Orden aprobatoria de la convocatoria de referencia y sus bases reguladoras, de 22 de junio de 2022, las ayudas contempladas en la misma no tienen la consideración de Ayudas de estado, puesto que se dirigen a inversiones en actuaciones de mejora y renovación del sistema de abastecimiento y las encaminadas a la reducción de pérdidas en las redes de abastecimiento que sirven a pequeños y medianos municipios, infraestructuras que afectan al Dominio Público Hidráulico y que sirven para prestar un servicio público obligatorio, cuya competencia es asumida por las entidades locales según lo dispuesto en la normativa vigente, no afectando, por tanto, a los intercambios comerciales entre los Estados miembros de la Unión Europea, y no teniendo ningún impacto sobre la unidad de mercado. Por tanto, las

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE ANTONIO VALBUENA ALONSO - CONSEJERO	Fecha: 21/04/2023 - 07:42:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 213 / 2023 - Libro: 2490 - Fecha: 21/04/2023 12:41:56	Fecha: 21/04/2023 - 12:41:56
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0pK_npPW-JiLHZ4_OIFyBUQoAM_8bdV5N	
El presente documento ha sido descargado el 21/04/2023 - 12:42:27	



inversiones que se subvencionen con las ayudas de referencia no suponen, ni una transferencia de recursos estatales, ni una ventaja económica a empresa o sector, ni tienen carácter selectivo, ni repercusiones sobre la competencia y los intercambios comerciales.

ÓRGANOS COMPETENTES:

IV.- La base decimotercera de las que regulan la convocatoria establece que la valoración de las solicitudes conforme al procedimiento y los criterios que se indican en las bases decimocuarta y decimoquinta, corresponderá a una Comisión de Valoración compuesta por las personas que detallan las bases, o quienes les sustituyan.

En ejercicio de sus funciones, la Comisión de Valoración acordó en su sesión de 3 de enero de 2023, proponer al órgano competente la denegación de las ayudas, su adjudicación provisional y el establecimiento de una lista de reserva, conforme a lo detallado en el antecedente 7.

V.- Conforme al artículo 48.13 del **Reglamento Orgánico** de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, aprobado mediante **Decreto 54/2021**, de 27 de mayo, será competencia de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Aguas, la incoación e instrucción de los procedimientos de aprobación de las bases reguladoras y convocatorias de subvenciones en las materias de competencia específica de la Dirección General, así como de los procedimientos de concesión de las mismas, ya sean de concurrencia competitiva o de concesión directa.

VI.- En aplicación del artículo 3.1 del **Decreto 36/2009** en relación con el artículo 5.13 del citado Reglamento Orgánico, es competencia del Consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, aprobar las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, acordar la convocatoria de las mismas, y dictar las correspondientes resoluciones de concesión, tanto en procedimientos de concurrencia competitiva como en los de concesión directa.

PROCEDIMIENTO:

VII.- En la propuesta aprobada por la Comisión de Valoración y en la Orden de adjudicación provisional de las ayudas, se han seguido las siguientes previsiones establecidas en las bases reguladoras de la convocatoria:

- (Bases decimocuarta y decimoquinta) La adjudicación de las subvenciones se realiza en régimen de concurrencia competitiva, conforme a los criterios establecidos para la valoración de las solicitudes presentadas.
- (Bases primera, cuarta y decimocuarta) Las actuaciones subvencionables deberán cumplir los principios y normativa reguladora aplicables a las inversiones financiadas por el PRTR, y especialmente la contribución a los objetivos establecidos en dicho documento y el cumplimiento del principio DNSH.
- (Bases cuarta, decimoséptima, vigesimoprimera y vigesimosegunda, entre otras) En la ejecución de las actuaciones deben cumplirse las obligaciones establecidas para las entidades beneficiarias de las ayudas, respecto a la justificación de las inversiones, comunicación, plazos de ejecución, etc.
- (Base octava) En caso de que una misma entidad presente varias solicitudes referidas al mismo Término Municipal, solo se le podrá conceder subvención para el proyecto que haya obtenido mayor puntuación, excepto en el caso de que, una vez distribuidos los fondos, exista remanente suficiente para adjudicar la ayuda a más de una solicitud (siguiendo el orden de mayor a menor puntuación) o incluso a todas las presentadas.

VIII.- Asimismo las entidades propuestas como adjudicatarias deberán tener en cuenta las siguientes previsiones:

- (Base decimocuarta, apartado 14.3,d) *Realizados los trámites anteriores, previa propuesta del órgano instructor, se dictará la Resolución definitiva en el sentido que corresponda, de concesión definitiva o de denegación o aceptación de los posibles desistimientos recibidos, descontándose en su caso el importe concedido del establecido para la línea de financiación. Dicha Resolución se emitirá en el plazo máximo de 6 meses desde la finalización del plazo para la presentación de solicitudes, pondrá fin a la vía administrativa e incluirá, entre otros contenidos, la relación de solicitudes presentadas, la relación de admitidas y de aquellas a las que se conceda la subvención (identificando la entidad beneficiaria y el importe total concedido), así como las solicitudes*

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE ANTONIO VALBUENA ALONSO - CONSEJERO	Fecha: 21/04/2023 - 07:42:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 213 / 2023 - Libro: 2490 - Fecha: 21/04/2023 12:41:56	Fecha: 21/04/2023 - 12:41:56
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0pK_npPW-JiLHZ4_OIFyBUQoAM_8bdV5N	
El presente documento ha sido descargado el 21/04/2023 - 12:42:27	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0OhoXRLV31DNOtUMEqbnxSJlKLrOf9HPY	
---	--

desestimadas y los motivos de la desestimación.

- (Base decimosexta, apartado 16.3) La resolución del procedimiento de concesión de subvenciones será publicada en el Tablon de Anuncios de la sede electrónica del Gobierno de Canarias.
- (Base decimoséptima) La aceptación de la subvención concedida conlleva aceptar todas las condiciones y normas citadas en la Orden por la que se aprobaron la convocatoria y las bases reguladoras del procedimiento.
- (Base vigesimotercera) El 50% del importe concedido se abonará una vez se acredite el inicio de la actuación subvencionada, a través de la presentación de la documentación justificativa del mismo, así como las declaraciones contempladas en los Anexos VI y VII a las bases reguladoras.
- (Base vigesimotercera) El importe restante se abonará tras la presentación de la documentación justificativa que acredite la finalización total de la actividad subvencionada (conforme a la base vigesimoprimera), la comprobación de que se encuentra completa y cumple todos los requisitos establecidos en las presentes bases y la normativa aplicable, y una vez realizada la comprobación material de las actuaciones ejecutadas.

Por todo lo que antecede, en relación con la **CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**, resuelvo:

Primero.- Adjudicar de forma DEFINITIVA las subvenciones citadas a las entidades que se relacionan a continuación, que previamente han aceptado en plazo la citada concesión de ayudas:

Orden	Solicitante	Actuación	Exp. Plataea	Puntuación final	Importe concedido provisionalmente
1	Ayuntamiento de San Andrés y Sauces	Mejora de las instalaciones y equipos de agua potable del depósito de Los Galguitos	27	84,20	32.472,12
2	Aguas de Telde GIS, S.A.	Plan de mejora de abastecimiento <20.000 hab. T.M. Valsequillo	31	82,41	137.848,91
3	Canaragua Concesiones S.A.	Plan de mejora de abastecimiento. T.M. San Mateo.	32	78,77	133.668,07
4	Ayuntamiento de Santa Úrsula	Mejora del depósito de agua potable de Tamaide	26	78,00	352.174,97
5	Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo	Proyecto para el incremento del rendimiento técnico hidráulico, telecontrol y mejora de la eficiencia energética en la red de abastecimiento: proyecto de mejora de la pavimentación y de la red de abastecimiento de diversas calles de La Matanza de Acentejo.	55.1	74,70	732.800,51
6	Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo	Proyecto de mejora de la red de abastecimiento de agua en diversas calles del Municipio de la victoria de acentejo	7	74,32	1.016.412,15
7	Ayuntamiento de Alajeró	Reducción de pérdidas en las redes de abastecimiento de Alajeró, a través de la implementación de un sistema de telegestión permanentes	29	72,69	267.334,70
8	Ayuntamiento de Agulo	Actuaciones para la reducción de pérdidas en el abastecimiento de Agulo.	3	72,68	361.556,58

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE ANTONIO VALBUENA ALONSO - CONSEJERO	Fecha: 21/04/2023 - 07:42:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 213 / 2023 - Libro: 2490 - Fecha: 21/04/2023 12:41:56	Fecha: 21/04/2023 - 12:41:56
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0pK_npPW-JiLHZ4_OIFyBUQoAM_8bdV5N	
El presente documento ha sido descargado el 21/04/2023 - 12:42:27	



Orden	Solicitante	Actuación	Exp. Platea	Puntuación final	Importe concedido provisionalmente
9	Ayuntamiento de El Pinar	4ª fase del Plan para la reducción de pérdidas en el abastecimiento de El Pinar de El Hierro.	2	72,36	199.891,13
10	Ayuntamiento de Frontera	Plan de actuaciones para la reducción de pérdidas en las redes de abastecimiento de La Frontera, a través de la implementación de un sistema de telegestión permanente de fugas, y la renovación de tramos de red en mal estado.	1	70,34	164.720,15
11	Ayuntamiento El Rosario	Mejora de la red de distribución de agua a Radazul Bajo.	4	68,97	1.082.505,43
13	Ayuntamiento de Garachico	Proyecto de mejora del sistema de abastecimiento del sector de Genovés, T.M. de Garachico.	52	67,56	298.193,06
14	Ayuntamiento de Fasnía	Acondicionamiento de depósitos municipales y redes de abastecimiento en el T.M. de Fasnía.	48	67,53	87.120,00
17	Ayuntamiento de Los Silos	Rehabilitación de los depósitos de agua de abastecimiento público, canalizaciones y accesos.	40	66,40	297.906,61
19	Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	Reducción de pérdidas en las redes de abastecimiento del Ayuntamiento de Moya, a través de la implantación de un sistema de telegestión permanente de fugas. Abastecimiento de MOYA .	17	64,73	31.722,90
21	Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	Reducción de pérdidas en las redes de abastecimiento del lote 1: Artenara y Tejeda; lote 2: La Aldea de San Nicolás y Mogán; y lote 3: Valleseco y Teror. Abastecimiento de ARTENARA .	15	62,15	53.962,66
24	Ayuntamiento de la Villa de Moya	Actuaciones para la reducción de pérdidas en el abastecimiento de Moya.	43	60,46	493.545,05
TOTAL A CONCEDER					5.743.835,00

Segundo.- Con cargo al crédito asignado a la convocatoria de referencia, autorizar y disponer el importe concedido, por un total de **5.743.835,00 €**, a favor de las entidades beneficiarias de las subvenciones, conforme a la siguiente distribución y detalle por adjudicatarias:

- 5.386.632,46 € con cargo a la aplicación presupuestaria 1270.452A.75004, pila 217G0355, Fondo 70M1218.
- 271.516,98 € con cargo a la aplicación presupuestaria 1270.452A.77002, pila 217G0355, Fondo 70M1218.
- 85.685,56 € con cargo a la aplicación presupuestaria 1270.452A.76004, pila 217G0355, Fondo 70M1218.

Exp.	Entidad	Importe	Aplicación	Pila	Fondo
27	Ayuntamiento de San Andrés y Sauces	32.472,12	1270.452A.75004	217G0355	70M1218
31	Aguas de Telde GIS, S.A.	137.848,91	1270.452A.77002	217G0355	70M1218
32	Canaragua Concesiones S.A.	133.668,07	1270.452A.77002	217G0355	70M1218
26	Ayuntamiento de Santa Úrsula	352.174,97	1270.452A.75004	217G0355	70M1218
55.1	Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo	732.800,51	1270.452A.75004	217G0355	70M1218
7	Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo	1.016.412,15	1270.452A.75004	217G0355	70M1218
29	Ayuntamiento de Alajeró	267.334,70	1270.452A.75004	217G0355	70M1218
3	Ayuntamiento de Agulo	361.556,58	1270.452A.75004	217G0355	70M1218
2	Ayuntamiento de El Pinar	199.891,13	1270.452A.75004	217G0355	70M1218

11

"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU"

Este documento ha sido firmado electrónicamente por: JOSE ANTONIO VALBUENA ALONSO - CONSEJERO		Fecha: 21/04/2023 - 07:42:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente: ORDEN - Nº: 213 / 2023 - Libro: 2490 - Fecha: 21/04/2023 12:41:56		Fecha: 21/04/2023 - 12:41:56
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0pK_npPW-JiLHZ4_OIFyBUQoAM_8bdV5N		
El presente documento ha sido descargado el 21/04/2023 - 12:42:27		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0OhoXRLV31DNOtUMeqbnxSJlKLRof9HPY



Exp.	Entidad	Importe	Aplicación	Pila	Fondo
1	Ayuntamiento de Frontera	164.720,15	1270.452A.75004	217G0355	70M1218
4	Ayuntamiento El Rosario	1.082.505,43	1270.452A.75004	217G0355	70M1218
52	Ayuntamiento de Garachico	298.193,06	1270.452A.75004	217G0355	70M1218
48	Ayuntamiento de Fasnia	87.120,00	1270.452A.75004	217G0355	70M1218
40	Ayuntamiento de Los Silos	297.906,61	1270.452A.75004	217G0355	70M1218
17	Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	31.722,90	1270.452A.76004	217G0355	70M1218
15	Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	53.962,66	1270.452A.76004	217G0355	70M1218
43	Ayuntamiento de la Villa de Moya	493.545,05	1270.452A.75004	217G0355	70M1218

Tercero.- Corregir una de las puntuaciones finales y la lista de reserva aprobadas por las Órdenes 11/2023 y 12/2023, de 9 y 12 de enero respectivamente, de forma que:

- La puntuación definitiva del expediente 51 queda establecida en la siguiente forma:

Exp	Solicitante	Actuación	A.1	A.2.1	A.2.2	B.1	B.2	C	D	E	TOTAL
51	Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás	Mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas Calle Doctor Fleming (carretera gc-200 pk 33+215 al 33+679)	4,20	10	5,73	10	5,02	10	0	10	54,95

- La lista de reserva definitiva queda establecida en la siguiente forma, considerando la rectificación anterior y lo señalado en el antecedente 9:

Orden	Solicitante	Actuación	Exp. Platea	Puntuación final	Importe subvencionable
24	Ayuntamiento de la Villa de Moya	Actuaciones para la reducción de pérdidas en el abastecimiento de Moya.	43	60,46	195.595,32
25	Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	Reducción de pérdidas en las redes de abastecimiento de Teror .	23	58,16	52.189,96
26	Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida	Plan de reducción de agua no registrada en la red de abastecimiento del municipio de Santa Brígida.	47	57,17	2.302.024,77
27	Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	Reducción de pérdidas en las redes de abastecimiento del lote 1: Artenara y Tejeda; lote 2: La Aldea de San Nicolás y Mogán; y lote 3: Valleseco y Teror. Abastecimiento de LA ALDEA DE SAN NICOLÁS .	19	56,57	40.324,94
28	Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás	Mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas Calle Doctor Fleming (carretera gc-200 pk 33+215 al 33+679)	51	54,95	161.424,80
29	Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	Reducción de pérdidas en las redes de abastecimiento de Tejeda .	22	54,65	46.392,22
30	Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	Reducción de pérdidas en las redes de abastecimiento de Valleseco .	25	54,57	61.723,35
31	Ayuntamiento de Fuencaliente	Modernización de la red de abastecimiento de Fuencaliente.	44	52,07	229.465,60
32	Ayuntamiento de Tejeda	Mejora de la red de distribución de agua potable mediante la implementación del sistema de contadores con tele-lectura.	45	47,77	619.653,90
33	Ayuntamiento de Breña Baja	Sustitución e instalación de contadores de agua en el municipio de Breña Baja.	38	44,82	271.721,20
34	Ayuntamiento de Valleseco	Plan de reducción de pérdidas en el abastecimiento de Valleseco.	9	44,67	305.464,86

12

"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU"

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE ANTONIO VALBUENA ALONSO - CONSEJERO	Fecha: 21/04/2023 - 07:42:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 213 / 2023 - Libro: 2490 - Fecha: 21/04/2023 12:41:56	Fecha: 21/04/2023 - 12:41:56
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0pK_npPW-JiLHZ4_OIFyBUQoAM_8bdV5N	
El presente documento ha sido descargado el 21/04/2023 - 12:42:27	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0OhoXRLV31DNOtUMEqbnxSJlKLROf9HPY



Orden	Solicitante	Actuación	Exp. Platea	Puntuación final	Importe subvencionable
35	Ayuntamiento de Valverde	Mejora de la red del abastecimiento y reducción de pérdidas en la red municipal de agua potable de el Tamaduste y la Caleta.	16	43,20	508.489,30
36	Ayuntamiento de Puntagorda	Automatización de telecontrol , reductor de presión, y modificaciones de tramos de red	49	40,33	129.600,00
37	Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	Reducción de pérdidas en las redes de abastecimiento de Firgas .	18	37,81	31.975,87
38	Ayuntamiento de El Paso	Adecuación y mejora red de aguas El Paso	41	37,64	600.000,00
39	Consejo Insular de Aguas de El Hierro	Regularización y adaptación de la telegestión de las infraestructuras hidráulicas de agua en alta en la Isla de El Hierro.	50	35,00	1.210.001,57
40	Ayuntamiento de Barlovento	Sustitución y mejora de la red de agua de diferentes zonas del municipio de Barlovento	58	32,50	80.000,00
41	Ayuntamiento de Puntallana	Mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios.	35	32,34	95.326,00
42	Ayuntamiento de Garafía	Sustitución de tramo de red de agua de Los Vaqueros, pago de hoyo grande. Adquisición de válvulas reguladoras de presión para instalación en red de abastecimiento.	10	24,89	23.442,93
12	Ayuntamiento de Garachico	Proyecto de reparación y mejora del depósito de agua potable de San Nicolás, T.M. de Garachico.	24	68,89	320.099,78
15	Ayuntamiento de Garachico	Proyecto de reparación y mejora del depósito de agua potable de San Nicolás, T.M. de Garachico.	57	67,16	442.993,00
16	Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo	Diversas actuaciones de mejora del rendimiento hidráulico de la red municipal de abastecimiento del Municipio de La Victoria de Acentejo	34	67,07	1.137.716,17
18	Ayuntamiento de Garachico	Proyecto de reparación y mejora del depósito de agua potable de Las Cruces, T.M. de Garachico.	56	66,00	506.802,74
20	Ayuntamiento El Rosario	Rehabilitación del depósito y mejora de la red de distribución de Radazul Alto.	5	63,36	655.226,50
22	Ayuntamiento de El Rosario	Renovación y mejoras en la red de abastecimiento de agua, accesibilidad y equipamientos en Calle Calvario	21	62,03	594.930,00
23	Ayuntamiento El Rosario	Acondicionamiento del Camino de la Ermita en Machado.	12	61,18	259.242,05
43	Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo	Proyecto para el incremento del rendimiento técnico hidráulico, telecontrol y mejora de la eficiencia energética en la red de abastecimiento: Impermeabilización de depósitos.	55.2	10,00	57.701,61

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de forma alternativa:

- **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** ante la Consejería de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, en el plazo de **UN MES** contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- O bien **RECURSO CONTENCIOSO – ADMINISTRATIVO** ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de **DOS MESES** contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – administrativa.

La interposición del primero de los recursos citados impedirá la del recurso contencioso – administrativo hasta que sea resuelto expresamente el primero, o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo previsto en la normativa sobre procedimiento administrativo.

13

"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU"

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE ANTONIO VALBUENA ALONSO - CONSEJERO	Fecha: 21/04/2023 - 07:42:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 213 / 2023 - Libro: 2490 - Fecha: 21/04/2023 12:41:56	Fecha: 21/04/2023 - 12:41:56
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0pK_npPW-JiLHZ4_OIFyBUQoAM_8bdV5N	 
El presente documento ha sido descargado el 21/04/2023 - 12:42:27	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

00hoxRLV31DNOtUMEqbnxSJ1KLR0f9HPY

El presente documento ha sido descargado el 24/04/2023 - 07:46:35

